República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional

Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Decano, el Director y los profesores de la

Especialización en Comunicación para el Desarrollo Regional

Aprobada por Acuerdo No. 602 -02 de noviembre 1 de 1995 del Consejo Directivo de la Universidad

En atención a que

Jhon Javier Acosta Rodríguez

C.C.77.150.878 de Agustín Codazzi

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Especialista en Comunicación para el Desarrollo Regional

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla a los 14 días del mes de Diciembre de 2001

El Rector (E)

El Decano de la Facultad

El Director Académico

El Secretario General

El Director del Postgrado

Registrado en el Libro de Registro No. 1
el 14 de Diciembre de 2001
Folio número 202

República de Colombia

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1967 con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanada del Gobierno Nacional.

Concede

Mención de Honor

a Jhon Javier Acosta Rodríguez

Por haber sobresalido en sus estudios de Especialización en Comunicación para el Desarrollo Regional, obteniendo un alto rendimiento académico.

En fe de lo expuesto, le expedimos la presente mención de honor que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla a 14 de Diciembre de 2001

El Director Académico

El Rector (E)

El Secretario General

DIC 18 2001

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
DE BARRANQUILLA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Aprobada Institucionalmente por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación copia del Acta de Grado No. VEINTICUATRO (24) correspondiente al día catorce (14) de diciembre del año dos mil uno (2001).

En Barranquilla a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001), siendo las seis de la tarde, se reunieron en el aula máxima de la Universidad Autónoma del Caribe los señores TAMID TURBAY ECHEVERRIA, Rector Encargado; EDUARDO VARGAS OSORIO, Director Académico; ESTEBAN PAEZ CORREA Decano de la Facultad de Estudios de Postgrados, MARTIN TAPIAS BOHORQUEZ, Director del Postgrado en COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL aprobado por Acuerdo No. 602-02 de fecha 1 de Noviembre de Mil Novecientos noventa y cinco (1995) expedido por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD y VICTOR ARMENTA PALACIO Secretario General, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en la Especialización en COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL a JHON JAVIER ACOSTA RODRIGUEZ identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 77.150.878 expedida en Agustín Codazzi – Cesar quien se presentó a recibir su título después de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El Señor Rector Encargado hizo entrega al graduando el Diploma que lo acredita como ESPECIALISTA EN *COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL.-*

Registrado en el Libro 1, bajo el No. 463

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) TAMID TURBAY ECHEVERRIA
RECTOR ENCARGADO

(Fdo.) ESTEBAN PAEZ CORREA
DECANO FACULTAD DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

(Fdo) EDUARDO VARGAS OSORIO
DIRECTOR ACADÉMICO

(Fdo) MARTIN TAPIAS BOHORQUEZ
DIRECTOR DEL POSTGRADO DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

(FDO) VICTOR ARMENTA PALACIO
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomada del Libro de Actas Respectivo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
MARIA DEL S. ROMAN DE ARTETA

VICTOR ARMENTA PALACIO
Secretario General.

Barranquilla, 14 de Diciembre de 2001
Elkys.-

Powered by CamScanner